

**SALA MONTERREY**

**Sesión pública**

**Lunes, 16 de septiembre de 2024**

**Asuntos listados (5 JDC y 8 JRC) Total: 13 expedientes.**

No	Expediente	Actor/ promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SM-JRC-366/2024	Movimiento Laborista San Luis Potosí	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de San Luis Potosí en el expediente TESLP/JNE/03/2024, en la que, entra otras cuestiones, confirmó la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Santa Catarina, así como la entrega de la constancia de mayoría y validez respectiva a la planilla postulada por la coalición Sigamos Haciendo Historia en San Luis Potosí.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala <b>CONFIRMÓ</b> la resolución impugnada, al considerar que la responsable sí valoró el contexto de los hechos acontecidos, lo que la llevó a establecer, conforme a la normativa aplicable, que si bien se actualizó la nulidad de una casilla, no se actualizaba la nulidad de la votación en al menos el 20% de las casillas instaladas, por lo que no procedía la nulidad de la elección planteada.
2.	SM-JRC-300/2024, SM-JDC-544/2024, SM-JDC-549/2024 Y SM-JDC-622/2024 Acumulados	Partido Acción Nacional y otros	Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en los juicios de inconformidad JI-142/2024 y acumulados, en la que, entre otras cuestiones, confirmó la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza y la entrega de la constancia de mayoría a la planilla postulada por el Partido Acción Nacional.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala <b>CONFIRMÓ</b> la resolución controvertida porque contrario a lo que alegó la parte actora, la responsable sí realizó un análisis correcto de las causales de nulidad en diversas casillas, además de que los inconformes no demostraron la vulneración a los principios constitucionales.
3.	SM-JRC-375/2024	Morena y Coalición Sigamos Haciendo Historia en Tamaulipas	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el expediente TE-RIN-05/2024 y acumulado en la que, entre otras cuestiones, confirmó el cómputo de la elección del Ayuntamiento de Llera, la validez de la elección y el otorgamiento de la constancia de mayoría y validez respectiva la planilla postulada por la coalición Fuerza y Corazón X Tamaulipas.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala <b>CONFIRMÓ</b> la sentencia en lo que fue materia de impugnación, ya que los agravios expresados son ineficaces, pues no confrontan de manera directa las consideraciones en las que se basó el tribunal local para desestimar los disensos que hizo valer en esa instancia. Lo anterior, conforme a las razones que se desarrollan en la sentencia.
4.	SM-JDC-550/2024, SM-JRC-308/2024, SM-JRC-309/2024 y SM-JRC-310/2024 acumulados	Movimiento Ciudadano y otros	Sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el expediente TEEG-REV-44/2024 y acumulados en la que, entre otras cuestiones, modificó el cómputo municipal, confirmó la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Irapuato y el otorgamiento de la constancia de mayoría a la planilla postulada por la coalición Fuerza y Corazón x Guanajuato, así como la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría  Asignación por el principio de representación proporcional	La Sala <b>MODIFICÓ</b> la sentencia impugnada al estimar fundados los agravios de Movimiento Ciudadano respecto de la nulidad de la votación en 2 casillas, en las cuales, contrario a lo que determinó el tribunal responsable, las inconsistencias en las actas de escrutinio y cómputo sí resultaban determinantes. En cuanto a las causales de nulidad de elección planteadas por los promoventes, la Sala desestimó los agravios al no haberse acreditado un rebase de tope de gastos de campaña y no haberse demostrado de manera objetiva y material la supuesta coacción y compra de votos con programas sociales, ni que ello tuviera un impacto generalizado y determinante en la elección.  En consecuencia, se modifica el cómputo municipal de la elección de integrantes del Ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, y <b>CONFIRMÓ</b> la declaración de validez de la elección y del otorgamiento de la constancia de mayoría respectiva

No	Expediente	Actor/ promoviente	Acto impugnado	Tema	Sentido
5.	SM-JRC-385/2024, SM-JRC-388/2024 Y SM-JDC-631/2024 Acumulados	Partido Acción Nacional y otros	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JI-126/2024 y acumulados en la que, entre otras cuestiones, confirmó la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Los Herreras y la entrega de la constancia de mayoría respectiva a la planilla postulada por Movimiento Ciudadano.	Cómputo, validez de la elección y entrega de constancias de mayoría	La Sala, por una parte, <b>SOBREYÓ</b> el juicio interpuesto por la coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León", por falta de legitimación procesal de su representante ante la Comisión Municipal Electoral correspondiente; y, por otra, <b>CONFIRMÓ</b> , en lo que fue materia de impugnación, la sentencia controvertida al determinar como infundados e ineficaces los planteamientos de la parte actora respecto a la valoración del material probatorio, en tanto que no quedó acreditado que la persona que actuó como representante de Movimiento Ciudadano en una casilla tuviera un cargo de mando superior en el ayuntamiento y, por tanto, no se actualizó la causal de nulidad de votación por presión en el electorado.

<sup>1</sup> El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>